



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 1 de 36

¡Actuaciones Responsables!

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 187

FECHA: NOVIEMBRE 5 2015
HORA: 08:05
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales,

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo. Siendo las 8 y 05 minutos del día 5 de noviembre de 2015 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
INTERVENCIÓN DE DE LOS SEÑORES FUNCIONARIOS DEL
SECRETARIA DE HACIENDA PARA LA SOCIALIZACIN DEL PROYECTO
DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO 2016
COMUNICACIONES
PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias.

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRY CÁRDENAS	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 3 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

En consideración en el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban honórales concejales

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

2. intervencion de los funcionarios de la secretaría de hacienda para la socialización a proyecto de acuerdo del presupuesto 2016

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS ALZATE MAYA

Le damos la más cordial bienvenida, a la doctora Claudia Venegas al doctor wilmar Arango y a todo el equipo de trabajo que acompaña y vienen de esta importante secretaria de hacienda e yo inicio dándole las gracias a ustedes por hacer presencia hoy para sensibilizar este importante proyecto de acuerdo cual es el presupuesto para el próximo año igual quiero darle la gracias a la doctora Claudia Vanegas al doctor wilmar en su ausencia al doctor Guillermo Galvis que se encuentra en vacaciones y a todo el equipo de trabajo por ser tan referentes y tan amables con el concejo municipal también quiero comunicarles que ya se asignaron los dos ponentes del presupuesto municipal quien son los honorables concejales Mauricio mejía he perdón Luis Carlos Hernández coordinador por ente y Bladimir sierra son esos dos ponentes para la información que ellos requieran les ruego se las hagan llegar y les faciliten para que hagan una buena ponencia de



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 4 de 36

¡Actuaciones Responsables!

este importante proyecto de acuerdo no siendo más agradeciéndoles mucho a ustedes por la presencia y bien puedan hagan uso del micrófono

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

Antes de continuar señor presidente le informo el ingreso al recinto de los honorables concejales Ernesto zapata Orrego y Duvan Bedoya García

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Doctora usted va iniciar para que quede registrada en el acta me das nombre y su cargo para que en nuestro orden ato

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CLAUDIA VANEGAS CONTADORA DEL MUNICIPIO

Muy Buenos días honorables concejales un saludo muy especial a la mesa directiva, presidente Nicolás álzate vicepresidente Carlos agosto Mosquera quienes nos acompañan en el día de hoy he presento a mi equipo de trabajo quienes nos acompañan para el día de hoy somos funcionarios de la secretaría de hacienda, de la oficina de contabilidad y presupuesto. La doctora Carol gil que es la profesional especializada en presupuesto. La doctora diana Clavijo profesional universitaria, el doctor Jorge mejía abogado, de la secretaría de hacienda y quien nos acompaña en representación del doctor Guillermo galvis secretario de hacienda wilmar Arango

Para el día de hoy traemos la exposición del presupuesto municipal de bello para su ejecución en la vigencia 2016, fue un presupuesto elaborado en la estructura del formato único territorial el FUT dando cumplimiento al decreto 3042 del 2007 donde la pretensión que halla la facilidad y la conciliación entre los informes que se envían a los entes internos y externos y obviamente ese presupuesto municipal.

También para que allá uniformidad, y que para cualquier persona sea mucho más ágil pues consultar sobre esta parte financiera del municipio



¡Actuaciones Responsables!

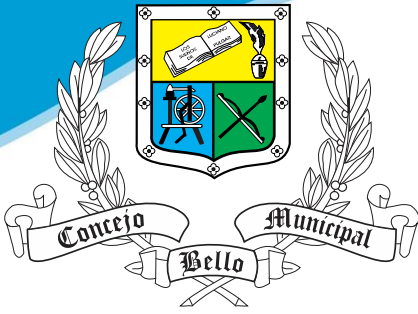
También fue elaborado teniendo en cuenta toda la normatividad vigente que lo podemos ver en la exposición de motivos y la profesional universitaria Carol Gil Va a exponer todo el presupuesto de ingresos y rentas y de gastos del municipio que es toda la parte técnica cualquier duda cualquier inquietud estamos todo el equipo de trabajo aquí dispuestos pues, a sacarlos de esas dudas.

La exposición contiene política financiera presupuesto de ingresos y rentas municipales de la vigencia 2016, presupuesto de gastos o acuerdo de apropiaciones vigencia 2016, límite presupuestal control vigencia 2016 y el marco fiscal de mediano plazo, entonces los dejo con la profesional universitaria para que empecemos perdón especializada para que empecemos a observar el presupuesto muchas gracias .

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL GIL PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PRESUPUESTO

Buenos días para todos y para todas he la socialización del proyecto de presupuesto hoy pretende más que leer el articulado es explicarles como fue construido el presupuesto por que las cifras que van a ver a continuación. Se hizo como dijo la doctora Claudia modificación en la estructura, he dando cumplimiento a la normatividad vigente y dado que todo los entes de control, he y organismos interesados revisan el presupuesto con base en la estructura del formato FUT entonces cuando hay diferencias se dificulta un poco la comprensión del presupuesto.

Bueno damos inicio con él un comparativo de lo que era la ejecución de ingresos del año actual. y la ejecución planteada para la vigencia siguiente la ejecución de ingresos para el año 2015 estaba proyectada 353.774 millones y la del 2016 335.580 millones ustedes se preguntaran por que la disminución , básicamente el presupuesto si crece lo que pasa es que tuvimos en esta vigencia ya no tenemos recursos de capital correspondientes a créditos que se vayan aprobar para la vigencia siguiente que para este eran alrededor de 20.000 millones de pesos y que las cofinanciaciones bajan porque nosotros solamente tenemos en este momento 2 cofinanciaciones que son las vigencias futuras que ustedes ya tiene aprobadas y por otra parte por que hicimos una comparación uno a uno no



¡Actuaciones Responsables!

quisimos solamente aplicar los métodos de proyección presupuestal por que el presupuesto estaba muy elevado, si no que hicimos un comparativo de los últimos 5 años una a una cada una de las rentas de municipio nos dimos cuenta que algunas rentas no habían obtenido recaudo en los últimos años sin embargo las seguimos presupuestando y esto con lleva que a riesgos financieros porque los presupuestamos no los gastamos pero no llegan.

Esos son recursos del tránsito la venta de activos por ejemplo que están presupuestados 400 millones para este año y no hay venta en este momento de activos recursos del tránsito.

Ingresos de salud entre otros.

Como creció la renta para el 2016: se cogió normalmente estadísticamente recauda entre un 90% 95% de la proyección inicial que tenemos de la renta en el presupuesto de ingresos, nosotros tomamos como base una expectativa de ingreso en este momento que es muy bueno del 98% sobre ese 98% le aplicamos un 3% de crecimiento. Esa es la expectativa para el 2016 es la base el ingreso corriente de libre destinación

Vemos que en los ingresos tributarios son 114.068 millones donde representan el 33% de los ingresos. Del total ingresos del municipio los ingresos no tributarios son 212.742 donde se incluyen las transferencias y algunas cofinanciaciones que son alrededor de 63.40% del presupuesto y los recursos del capital que como les decía vigencia futuras aprobadas de 2.61%.

¡Como están en este momento las finanzas del municipio:

Nosotros tenemos una proyección para estampilla del adulto mayor de 2060 millones de 564 millones, para pro cultura de alumbrado público 9829 sobre taza Bomberil 985 millones, fondo de de obligaciones urbanísticas 1648 millones, las multas y obligaciones urbanísticas 15 millones, multas de tránsito 1957 millones comparendo ambiental. Ya iniciamos este año con el comparendo ambiental para el año entrante se tiene proyectado vamos a recaudar alrededor de 200 millones de pesos, el fondo de seguridad 1587 millones escenarios deportivos 103 protección ambiental.



¡Actuaciones Responsables!

Como hasta aquí íbamos en mas los ingresos corrientes de libre destinación 104 mil millones pero la ley nos exige que tenemos que tener un 1% de los ingresos corrientes , para protección ambiental un 1% para gestión del riesgo del los ingresos corrientes de libre destinación y por el acuerdo que tenemos suscrito para el área metropolitana, tenemos el 6% sobre el impuesto predial estos 3 sumados esos 3 las fuentes de recursos propios con destinaciones especificas nos suman el 8% del presupuesto .

De libre destinación: tenemos 97.604 millones que representan el 29% del presupuesto como lo pueden ver en la grafica, el total de recursos propios esta en 123.333 incluyendo ya..... no está grafica no esta es la presentación...

Es la misma información que ustedes tienen solamente que apartamos y les quisimos una representación grafica para que tuvieran mayor comprensión sobre el presupuesto pero si desean. Les podemos hacer llegar la.....

A bueno porque es que el 1% de protección ambiental es sobre los ingresos corrientes completos sobre los 326 que son ingresos corrientes en cambio lo de gestión del riesgo es sobre los de libre destinación.....

Ósea los ingresos corrientes tienen destinaciones específicas y libre destinación cierto, sobre ese completo va el 1% de protección ambiental pero el de gestión de riesgo es solo los de libre destinación por es menor.

Bueno, el total de transferencia.....

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muy buenos días discúlpeme que el honorable concejal Luis Carlos Hernández que es uno de los ponentes del proyecto tiene una preguntica y disculpe

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Presidente a eso voy es que yo soy el ponente y quedaron de entregarme toda la información y veo que aquí llego la presentación no tengo nada



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 8 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Honorable concejal ahí lo están agendando ya se lo entregaron a su compañero ahí está lo tenía bladimir ahí lo están grapando como se dice

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Me parece eso había que hacerlo antes para uno poder ir organizando este tema acá

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Ofrecemos disculpas el presupuesto llego hace mas de 15 días acá hace mas de 15 días llego el presupuesto pero está en internet bien pueda abrir la pagina viene pueda ahí está la niña doctor Luis Carlos que le habrá la pagina por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Yo lo pedí físicamente ayer señor presidente..... acabo de llegar cierto bladimir? así fue

No pero ayer.... Claro yo sé tranquilo pero ayer se comprometieron de que lo íbamos tener físicamente los dos ponentes muchas gracias acaba de llegar

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda doctora



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 9 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL GIL PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PRESUPUESTO

Con respecto a la pregunta del doctor bladimir no la tienen como presentación pero la tienen, esta grafica esta dentro del acta del CONFIS que también se anexo en el proyecto de presupuesto.

Bueno continuamos, los recursos de capital 8770 millones para un total de presupuesto de ingreso 335.580 millones.

Bueno como fue distribuida la ejecución de gastos, en este momento tenemos los 35.580 distribuidos en gastos de funcionamiento un 14.67% 49.221 que de esos la administración central tiene 43.095 millones y los entes de control: personería, contraloría y concejo 6.125 millones, para el servicio de la deuda 24.276 millones y para inversión 262.083 millones de pesos.

Los gastos de funcionamiento.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Venga, doctor León Fredy. Vamos a ponerle un poquito de orden por favor
Con mucho gusto pida la palabra y se la concedemos bien pueda y pongamos un poquitico de orden por favor

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ LOPERA

SEÑOR PRESIDENTE muchas gracias, no es que tengo una duda y está preguntando a ella porque no me puedo quedar con una duda.

El 1% tengo entendido yo quiero, que me saquen de la duda con la norma el 1%
Pues que aprobamos aquí para gestión de riesgo es sobre los ingresos corrientes de libre destinación cierto? El 1% de medio ambiente por ley, es sobre los ingresos corrientes de libre destinación, pero ahí lo que veo que por el porcentaje el 1% de todo lo que están sacando es hasta de SGP. Por que el total del presupuesto son 335.000 millones el 1% de eso sería.....



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 10 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL GIL PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PRESUPUESTO

No! es el 1% de 326. Es ingresos corrientes del 1% de 326

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ LOPERA

A bueno acá va la otra pregunta, esto es de ley y siempre ha pasado en el presupuesto donde esta digamos lo que no se ejecuto este año y el año anterior eso entra a un fondo o simplemente se fue para otro lado cuando sabemos que son el 1% de esa destinación especifica en el presupuesto porque estuve mirando no lo veo como si estuviera en un fondo para la compra de predios de protección y entonces no se si se gasto en otra cosa como lo tengan justificado porque acá estoy confundido como con esto.

Muchas gracias

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA CLAVIJO FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno. Muy buenos días para todos y todas, la ley no te obliga a crear un fondo sin embargo en este momento estamos en conversaciones con alianza fiduciaria para crear el fondo. En este momento como ejecutamos lo de protección ambiental, estamos en conversaciones para la adquisición de tres bocatomas que vamos hacer un intercambio un cruce de cuentas los zapata Lotero.

Habían proyectado solo 200 millones y están ahí no se ha gastado absolutamente nada, pero no hay fondo especifico creado para eso.



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Doctora Claudia, honorables concejales de pronto me equivoco si la presentación del presupuesto para el año entrante tiene que ver con lo que quedo del presupuesto de este año, entonces yo no sé más bien es como en un informe de final de año león Fredy que nos dirán que se hizo con la plata que quede faltando de la que sobro limitémonos única y exclusivamente de pronto hablar de la presentación del presupuesto.

Con el uso de la palabra honorable Jean Lee Pavón

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEAL JEAN LEE PAVON

No PRESIDENTE si yo se que el contexto del tema del presupuesto hay una inquietud que tenia y es que algunos nos han hecho las deducciones doctora Claudia y doctor wilmar he precisamente me acaba de entrar un mensaje COOTRAFA 2 cuotas en mora cuando las deducciones se han hecho entonces tenía como esa inquietud también

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Seamos muy claros compañeros que cuando venga el informe, informe de fin de año ahí si hacemos esa pregunta, estamos haciendo algo muy claro es que es la presentación del presupuesto y socialización del presupuesto 2016 cuando llegue el informe de secretaria de hacienda del 2015, hacemos tipo .estamos de acuerdo informe de gestión de secretaria de hacienda 2015 hacemos todo este tipo de preguntas quedamos claros muchas gracias bien pueda continuar.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno... con respecto a los gastos de funcionamiento están distribuidos de la siguiente manera:



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 12 de 36

¡Actuaciones Responsables!

Gastos de funcionamiento de la administración central 41.595 millones de los cuales, en servicios personales están asociados a la nomina tenemos 21.518 millones .gastos generales 10.792 acá es importante anotar que hicimos he proyecciones, en el marco de austeridad en el gasto público, hicimos reducción en la parte de gastos generales, y la transferencia que corresponden a mesadas pensionales y sentencias conciliaciones en 9285 millones de pesos.

Para el concejo municipal 2685 millones donde los honorables concejales están en 1267 millones que contempla las sesiones ordinarias y extraordinarias y del funcionamiento del concejo 1417 millones.

Contraloría 1833 millones y 1606 para personería donde están ajustados ley 617.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

No verdad, simplemente compañero levanta la mano y con gusto bien pueda honorable concejal Bladimir

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. Carol los datos que acabas de dictar no coinciden con el que tenemos nosotros, que pasa

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL GIL PROFESIONAL ESPECIALIZADA EN PRESUPUESTO

Perdón acá aparecen gastos de personal pero mire que dentro de este gastos de personal por acá abajo van a ver los honorarios de concejales esta sumando los honorarios de concejales.

Efectivamente si hay un error en la distribución de esta tabla de la presentación pero la voy a corregir y se las paso para la, los concejales ponentes pero el total del concejo es el mismo honorarios concejales que pena corrijo 1295 millones y el resto es para funcionamiento del concejo.



¡Actuaciones Responsables!

Con la personería..... bueno la personería ya la teníamos.

En el capítulo del servicio de la deuda, tenemos 24.276 como habíamos dicho ahora de donde amortización a la deuda corresponde entre 13.781 millones y pago de interés 10.495 he si lo miramos por fuentes de financiación de la deuda con recursos propios en amortización tenemos 11.453 millones 6.038, para pago de intereses con agua potable y saneamiento básico tenemos 672 millones para amortización y pago de interés 4.399.

Propósito general 1.657 y 57 millones para pago de intereses que vemos acá distinto de las vigencias anteriores es que para la vigencia entrante ya acaba el periodo de gracia que teníamos en agua potable y saneamiento básico y el último trimestre empezamos a amortizar a la deuda.

Y el propósito general que ya estamos terminando de pagar la deuda por eso esta tan bajito.

Bueno como se distribuyeron los ingresos corrientes de libre destinación: que son los 97.mil que vimos ahora esos 97.000 sacamos para funcionamiento de la administración central 43.095 que representan el 44% ustedes saben la ley 617 nos permite llegar hasta el 65% por ser municipio de primera categoría, nosotros tenemos presupuestados el 44% dando cumplimiento, en entes de control tenemos 6.125 que representan el 6% la nomina de inversión 21.444 que es el personal operativo, adscrito a secretarías que ejecuta acciones operativas en los diferentes sectores de inversión .la deuda con recursos propios,17491 que representan el 18% y nos quedan unos ingresos corrientes de libre destinación por distribuir de 9.447 en inversión junto con los ingresos de destinaciones específicas con las transferencias y con las cofinanciaciones que se han obtenido.

Nomina de inversión es: personal que está adscrito a programas que son considerados de inversión y que la ley lo permite. El formato y la ley lo permite que los podamos incluir como inversión ejemplo: las comisarias de familia, los comisarios, los inspectores adscritos se pueden considerar inversión el personal que es operativo, de programas viales, casa de justicia.



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 14 de 36

¡Actuaciones Responsables!

Ahora vamos a mirar la inversión por sectores: que se las va a explicar la doctora Diana Clavijo que diferencia ahí en el presupuesto con la vigencia anterior de las anteriores no es presupuesto por secretarías o unidades ejecutoras va permitir hacer el rastro de esa manera pero básicamente la estructura ya no es por secretaría si no por sector de inversión como lo pide la norma ahí 17 sectores 18 sectores y a continuación vamos a ver la inversión en cada uno de ellos

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno nuevamente buenos días para todos y todas, como decía mi compañera Carol. El formato único territorial ya solamente reportamos ejecución presupuestal en ese formato y ese formato se cruza para todos los ministerios para todas las dependencias por eso es que es muy importante hacer este empalme con los sectores que ellos nos piden que son los 18 sectores.

Bueno en el sector educación se divide en estos componentes cobertura con una inversión de 95.819 millones el porcentaje de participación es del 41.50.

Calidad de matriculas 6.769 millones les leo los primeros 3 dígitos en miles pero ahí están todos los datos.

Calidad gratuidad 3.913 millones

Eficiencia en la admistracion del servicio educativo 2.284

Necesidades educativas especiales 300 millones y otros gastos en educación No incluidos en los conceptos anteriores 506 millones.

Para el sector salud 81.140 millones de los cuales para régimen subsidiado 72.619 salud publica 3.681 prestación de servicios a la población pobre 4.696 y otros gastos en salud 144 millones el porcentaje de participación del sector salud es de 30.73%.

Agua potable y saneamiento básico tenemos un porcentaje de participación del 1.17% con respecto al total de la inversión en el municipio

Acueducto 1.458 alcantarillado 1.058 y aseo 581



¡Actuaciones Responsables!

Estos recursos incluyen los subsidios que se dan de subsidios de contribuciones

Deporte y recreación, tiene un porcentaje de participación del 2.14% con una inversión de aproximadamente 5.641 millones recuerde que deportes tiene tanto como del sistema general de participación. Propósito general sector deportes como el sistema general de participación propósito general libre inversión.

Cultura 2.454 con una participación del 0.93% equivalente a 2400 millones de pesos 2.454 millones de pesos.

Servicios públicos diferentes acueducto y alcantarillado allí está el convenio que tenemos erétricas Medellín para la administración de el alumbrado público, equivale al 3.72 por 9.829 millones.

Vivienda..... Una cosa que debo aclararles en este momento a partir del 31 de diciembre no hay plan de desarrollo vigente estamos apalancando solo los proyectos que sean por cumplimiento de ley que tengan una política pública o un plan decenal

Vivienda tiene una inversión de 430 millones allí esta lo que es subsidio como lo vemos y los planes y proyectos para la adquisición o construcción de vivienda 0.16.

Agropecuario tiene una participación del 0.09 con una inversión de 241 millón

Transporte tiene una inversión de 3.37% con una inversión de 8.902 millones de pesos.

Ambiental tiene una participación de 2.25% equivalente a 5.934 recuerden el primer cuadrado donde se hablaba de la destinaciones específicas por eso es que estos sectores se ven tan elevados porque hay muchas destinaciones específicas resulta ser que nuestros ingresos corrientes de libre destinación no son ni de tan libre destinación.

Centros de reclusión tenemos que cumplir con una nueva normatividad que dice que tenemos que aportar el centro de bellavista esta dentro de nuestra jurisdicción equivalente al 0.03% con 80 millones de pesos.

Prevención y atención de desastres con una representación del 2.76% y un valor de 7.297 millones



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 16 de 36

¡Actuaciones Responsables!

Promoción del desarrollo con el 0.13% 354 millones de pesos.

Atención a grupos vulnerables y promoción social con una participación del 1.40 equivalentes a 3.708 millones de pesos

Equipamiento con una participación de 1.902.000.000 con una participación con 0.72 (¿?)

Desarrollo comunitario con 586 millones y una participación de 0.22%

Fortalecimiento institucional el tiene una participación de 15.591 millones ustedes dirán por qué tan alta porque aquí esta los recursos que nos sobran para una vez que haya plan de desarrollo se distribuyan en los proyectos que el nuevo alcalde inscribió dentro de su programa de gobierno entonces a que vemos

SGP 4.170 millones que tenemos de colchón, para que en el momento que haya plan de desarrollo vuelvo y repito se distribuya y de acuerdo al artículo 36 de la

142 del 94 que nos pida ajustar presupuestalmente una vez allá plan de desarrollo ósea que aproximadamente el 1 de junio del año siguiente.

Justicia y seguridad con 5.301 millones equivalente al 2.01%, aquí voy hacerles el POAI por secretarias y fuentes de inversión cierto!!!

Alcaldía toda la inversión de recursos propios por qué no podemos meterle ya sabemos que no tenemos contemplado dentro marco fiscal ni créditos como no lo dijo la doctora, Carol. Ni cofinanciaciones solamente las 2 que tenemos por vigencias futuras.

Gobierno de RP: 4.072 de RP con destinación específica es el fondo municipal de seguridad 1.587 SGP específico son 1.197 y no tiene más a bueno doctor le respondo un poco su pregunta.

Todas las personas que participan en atención a víctimas recuperación del espacio público, esto es textual del FUT y todas esas personas que participan en esos procesos podemos meterlos por inversión. Estos 3 atención a victimas recuperación del espacio público, convivencia ciudadana, regulación y control lo



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 17 de 36

¡Actuaciones Responsables!

mismo la alcaldía asesoría jurídica, gestión del riesgo y comunicaciones que se llama es plan de medios aquí le pusimos comunicaciones para poder diferenciarlo también se puede meter por inversión. Listo

Educación calidad y cobertura inversión de recursos propio por 1.623 SGP específico del total de ellos 103.000 mil millones que hay vemos donde está el grueso 4.400 millones que son de otros pero es la cofinanciación del ministerio de educación para alimentación escolar.

Salud inversión de recursos propios 3.739 SGP específico 28.951 SGP libre inversión 144 y otros que son ETESA, FOSYGA, POR 48.305

Bienestar tiene una inversión de recursos propios de 586.806 millones tiene unas rentas específicas que las vemos acá en esta casilla que es la de la estampilla del adulto mayor por 2.060.

Deportes tiene una libre destinación de recursos propios de 623 millones una renta específica por 103 millones por que hay un acuerdo municipal donde dice que todos los recursos que se consigan del alquiler de los escenarios públicos deben irse para fortalecer el mismo sector. Los escenarios deportivos perdón, tiene un SGP de destinación de deportes por 884 millones tiene un SGP de propósito general libre destinación por 700 millones y allí es donde tiene la cofinanciación de la vigencia futura que ustedes nos autorizaron por el orden de 3.300 millones para el parque y la cancha de Zamora.

Obras públicas servicios públicos domiciliarios. Tiene una inversión de recursos propios de 187 millones tiene la renta específica de 9.829 millones del alumbrado público y tiene un SGP por 1.143.029 millones

Planeación tiene. Una renta.... Un gasto de ingreso corrientes en libre destinación por 2.978 y tiene una destinación específica de 1.648 que es el fondo de obligaciones urbanísticas. Allí dentro de planeación vemos que también dejamos apalancada la plata para lo que es SISBEN doctor vuelvo y le repito la identificación de nuevos beneficiarios al SISBEN que no se puede parar desarrollo integral del territorio y direccionamiento estratégico que no se pueden parar



¡Actuaciones Responsables!

Hacienda tiene una inversión de recursos propios 4.095 destinaciones específicas 2.466 SGP propósito general por 4.170.

Servicios administrativos. Tiene una inversión de 4.875 millones de recursos propios y tiene unos fondos que son el fondo de educación superior, el fondo de rotatorio de crédito por el orden de 440 que es un acuerdo municipal que nos obliga a dejarlo separado.

Transito. 6.945 de recursos propios y una destinación específica de 1.957 millones Esta destinación específica obedece a la ley que nos dice que los planes de transito, la parte de multa y de sanciones deben irse a planes de transito.

Control interno. Tiene una inversión 471 millones medio ambiente de 241 de recursos propios de destinación específica de 3.468 y SGP específico de 571 millones

Cultura. Tiene una inversión de recursos propios de 826 millones la destinación específica que la estampilla pro cultura de 564 millones y un SGP específico para el sector cultura de 663 millones.

Emprendimiento tiene una inversión de recursos propios de 354 millones que son De recursos propios.

Vivienda. A..... bueno mujer tiene una inversión del sistema general de participación de propósito general de libre inversión por el orden de 320 millones, infancia adolescencia y juventud no es que no vaya a tener ni que no la vamos a viabilizar si no que en el momento están haciendo el ajuste de las respectivas políticas públicas para hacer la parte financiera de ellas entonces la dejamos en cero, recuerdan que con el colchoncito de hacienda la vamos apalancar una vez allá plan de desarrollo.

Vivienda. Tiene una inversión de recursos propios de 668 millones y una destinación específica de 15 millones de pesos

No se le distribuyo a pagos y recaudos ni a vivienda ni a la privada porque no hay plan de desarrollo entonces ellos no tienen ninguna política pública de obligatorio



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 19 de 36

¡Actuaciones Responsables!

cumplimiento entonces cuando ellos hagan sus proyectos o plan de desarrollo se les distribuirá para la parte de inversión.

Vuelvo y repito lo de la norma el artículo 36 ajustaríamos la parte presupuestal tal y como quedo aprobado el plan de desarrollo

El concejo los mismos 268 contraloría 1.833 y la personería 1.606.
Tienen alguna duda o inquietud

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Toma la palabra el honorable concejal cesar Bladimir Sierra

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

GRACIAS PRSIDENTE. Doctora no sé si paso hoy el fondo de vivienda de empleados que también debería estar. Donde está. Ahí dos fondos pero dijiste dos hay 3 el tercero es el fondo de vivienda

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Son tres fondos rotatorio de préstamos, el de educación superior, y el de vivienda

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda honorable concejal Luis Carlos Hernández

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Bueno me cae por sorpresa este nuevo sistema, es que no lo conocía pero tengo una inquietud por ejemplo en el tema de la mujer que tenía unos programas Voy hablar directamente de las madres comunitarias que tenemos 2 acuerdos municipales 1 que esta por el tema de subsidios y el tema de estimuló a madres

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752

Email: concejobello@gmail.com www.concejodebello.gov.co

Bello - Antioquia



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 20 de 36

¡Actuaciones Responsables!

comunitarias entonces y si están por acuerdo municipal entonces quedan todos metidos en una bolsa

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA CLAVIJO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

No. mírelas aquí esa plata es de SGP libre inversión 320 millones

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Pero al queda así no permitirían que eso lo manejaran para otros programas

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

No doctor lo que pasa es que una vez. Haber aquí les hicimos el resumen yo les voy a decir en que pagina

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Porque nosotros lo teníamos primero que el acuerdo municipal generaba unos recursos para acuerdo municipal directamente era una destinación específica pero veo que aquí incluyen un programa de la mujer entonces me parece que hay un riesgo en el tema de la JAL hay un riesgo de que entonces en el momento de que se vaya a necesitar los recursos para otros programas se cojan estos recursos para otras situaciones no se ustedes como lo entienden ahí concejales.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

En la pagina 52 por favor casi al final hay un ITEM que se llama atención y apoyo a la mujer si la vio doctor. Dice apoyo la mujer SGP propósito general estímulos a madres comunitarias subsidio por 260 y apoyos a madres comunitarias, acuerdo por 60. Ahí están especificados los 2 ITEMS



¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Lo que pasa es que estoy viendo, pues no se están bajando los recursos que tenían estos 2 programas quisiera analizar esa parte, hoy en este momento el estímulo estaba en 180 millones una parte por SGP y otra parte por recursos propios y veo que eso se está rebajando totalmente esos programas no se también la posición que ustedes tienen con el tema de de los servicios públicos entonces, hombre yo considero de que si nosotros tenemos un presupuesto del año anterior considero que antes debe subir ese presupuesto porque son programas que se vienen trabajando por los acuerdos municipales, lo mismo programas como los cabildantes que habíamos hecho un trabajo importante para ellos el tema de la JAL se ha hecho un trabajo importante para ellos no es que los recursos vayan a bajar si no que considero que son recursos que deben de aumentar en la proyección que veníamos trabajando usted aquí me menciona que. Apoyo madres comunitarias 60 millones y quisiera saber entonces por eso es muy importante que solicite el presupuesto anterior para que analicemos todos esos ITEMS por que hay que ver todo este tipo de situaciones que hemos trabajado en este concejo que veo que van a rebajar en el próximo presupuesto entonces pues me parece bueno que analicemos esa parte bajo que ITEMS ustedes en presupuesto quitaron recursos cuando vienen con una procesión mas avanzada Entonces si me gustaría que miráramos eso

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Doctor nosotros hicimos un estudio rubro por rubro de lo realmente ejecutado y le pusimos un crecimiento del 3% lo realmente ejecutado de esos rubros mas el crecimiento del 3% es el dinero que está hay apalancado cuando nosotros consultamos con las diferentes secretarias nos hicieron una proyección de los subsidios y con el crecimiento del 3% ósea que hay esta neto lo que se gastan en esos 2 proyectos lo que históricamente se han gastado, se ha ingresado más recursos pero no se han gastado todos los recursos si me entiende entonces eso fue lo que hicimos históricamente cuanto venía creciendo, que se ha gastado y a partir de allí fue que creció



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 22 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

De todas maneras yo no sé si ustedes tuvieron en cuenta una cantidad de programas sociales, que no solamente de madres comunitarias temas de mujer por ejemplo una secretaría tan importante que hoy viene funcionando, y que verdaderamente hoy necesita aumentar esos recursos entonces no sé con qué criterio ustedes en su dependencia o si tuvieron en cuenta la población si tuvieron en cuenta por ejemplo el mismo programa del futuro alcalde ahora que lo

Aprobemos en su plan d desarrollo, y una cantidad de situaciones pero verdaderamente considero de que. Voy a mirar acá si quiere continúe y hago un comparativo del año anterior a este.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Sí, pero en lo realmente ejecutado doctor no en lo presupuestado 1, 2 sabemos que hay muchos proyectos que ustedes no los ven reflejados pero es que no hay plan de desarrollo no tenemos argumentos para dejar esos dineros apalancados hasta que no haya plan de desarrollo una vez haya plan de desarrollo la ley 142 del 94 dice alcaldías hagan los respectivos ajustes presupuestales para que acomode los proyectos que quedaron dentro de su pan indicativo, para ejecutar en la primer vigencia y los ajusta con recursos y ponga metas es que en este momento sería irresponsable nosotros poner plata en proyectos que no tienen metas porque no hay metas establecidas por qué no hay plan de desarrollo

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Antes de continuar le damos una bienvenida a el concejal electo del centro democrático el compañero Gabriel Jaime Giraldo Bustamante bienvenido llego en un momento importante para que valla empapándose de las cosas más importantes que tiene que es el presupuesto del año 2016 que bueno que los otros compañeros también nos acompañaran para que vullan mirando la dinámica del concejo bienvenido.

Alguna otra pregunta o continuamos con la socialización.



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 23 de 36

¡Actuaciones Responsables!

Bien pueda cesar Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Gracias Carlos agosto Mosquera.

Doctoras estamos en esto momentos según les entendí las políticas públicas están en ceros porque precisamente están haciendo los procesos de ajuste. La pregunta es. ¿De ese mismo fortalecimiento institucional que ustedes acaban de llamar colchón saldría todo el presupuesto de ellas o como sería?

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Se debe de hacer el traslado una vez ya tengamos la política pública en plan de desarrollo se hacen los traslados respectivos a los rubros correspondientes para poderlos ejecutar

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

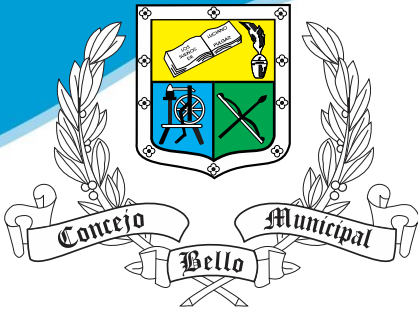
Por eso pero la pregunta es ¿todos estos salen o solo ese ITEM de fortalecimiento institucional donde son 15.000.000 millones de pesos?

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

De ese. Ese es el colchón que tenemos en este momento

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

15.000.000 millones de pesos y estamos hablando de la políticas públicas y los fondos solamente. Repito solamente ese rubro es el colchón que tenemos para hacer los respectivos ajustes en su momento de todos los traslados,



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 24 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Hay otra cosa doctor es que algunas políticas públicas se pueden ejecutar con los recursos que tenemos de destinaciones específicas ya distribuidos en los diferentes sectores, dependiendo de donde sea la política se puede revisar el tema de donde se. Con que tipo de recursos se puede ejecutar.

Obviamente lo primero que hay que hacer es tratar de cubrirlo con destinaciones específicas para que nos deje libre la renta de libre destinación para el resto de proyectos.

Pero el colchón son los 15 mil la que esta de fortalecimiento institucional

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal León Fredy Muñoz

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEON FREDY MUÑOZ LOPERA

GRACIAS PRESIDENTE.

Se le amplían a uno muchas dudas y sobre todo porque el presupuesto está muy cortico y lo que ve uno es que el colchón que hay ahí es insuficiente BLADIMIR yo tengo una pregunta.

¿Entiendo que hay unas políticas que hay que ajustar unas políticas públicas por eso hoy aparecen en ceros pero hay otras por ejemplo como plan estratégico decenal de cultura que habían unas sugerencias en la misma elaboración del plan decenal y está esperando la reglamentación lo que hoy está ahí consignado en el documento del presupuesto para la vigencia de 2016 es lo que va quedar para cultura basados en la reglamentación que me supondría yo que ya hizo el señor alcalde. Me imagino que le metió recursos para llevar a feliz término el plan decenal estratégico y cultura ahí se habían hecho varias recomendaciones.

1. por aparte iba la estampilla pro cultura y aquí veo que meten la estampilla aquí veo que metan la estampilla con 500 y algo de millones y recursos propios de 800



¡Actuaciones Responsables!

y pico otros de propósitos generales eso suma 2.600 millones pero se habían hecho recomendaciones, la estampilla que iba a ir en aumento año a año hasta llegar.

2. Hoy está en punto 5, y se iba a trabajar haber si llegaba al 10 que fue lo que se elaboro el documento en las peticiones del documento yo quisiera saber esto de cultura se hizo basado en la reglamentación o todavía no está la reglamentación del plan estratégico o hay recursos para apalancar posteriormente y hacerle otro ingreso para que me resuelvan por favor muchas gracias señor presidente

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Doctor la secretaria de hacienda atreves de la subsecretaria financiera participa activamente dándole viabilidad presupuestal a todos estos instrumento de planeación de largo aliento nosotros hacemos parte de la construcción de la reglamentación de plan de cultura e incluso estos son los recursos por eso es que debemos de ser muy austeros para no ir a generar déficit pero estos son los recursos que se les paso para el proceso de planificación de 10 años con un crecimiento en 2 años del 10% del 10% del incremento de los recursos de ellos, ya tienen esos techos hechos incluso los vaciamos como quedo constituida la política pública de cultura, ellos creo que en estas sesiones las van a meter para que miren como quedo el documento final pero esos son los techos con que ellos cuentan con un crecimiento del 3% al 3.5% anual

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda y continuamos por favor

TOMA LA PALABRA LA DOCTORA DIANA CLAVIJO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno vamos a revisar entonces, quiero que le demos una mirada a los indicadores de ley 819358 esto es superado primario y la capacidad de endeudamiento del municipio en donde vamos a observar que con el presupuesto que tenemos proyectado para la vigencia entrante damos cumplimiento a los indicadores.



¡Actuaciones Responsables!

El superado primario..... El plan financiero aparece partir de la página 99

En el plan financiero podemos observar unos ingresos corrientes de 322.850 Y unos recursos de capital por 13.170 millones y unos gastos de funcionamiento de 49.221 gastos de inversión de 262 mil para un superado y primario de 24.276 millones que indica este indicador que nos muestra nos muestra que con el superado y primario tenemos la capacidad de pagar los intereses y nos hace un municipio sostenible en el tiempo.

El indicador de ley que es 1389 que son los indicadores de endeudamiento muestra un ahorro de operacional de 92.022 millones y un pago de intereses de 10.495 millones un salde de la deuda de 112 mil millones de pesos y con unos indicadores de solvencia y sostenibilidad que igualmente están en verde si bien es cierto el indicador de sostenibilidad esta en 79.998 nosotros no tenemos proyectado nuevo crédito y cumplimos con la norma de solvencia y de sostenibilidad

Respecto al indicador de ley 617 como les decía ahora los gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación representan un 44% cuando tenemos la posibilidad incluso de llegar al 65% y contraloría cumple con el 3% de incremento sobre presupuesto de la vigencia anterior que es la normatividad que lo rige del artículo 2 de la 1416 el concejo cumple con el 1.5% sobre los ingresos corrientes libre mas los honorarios concejales y la personería con el 1.7%

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Abogado esa de hacienda por favor indicador de endeudamiento ley 1389 es 358 los indicadores para que lo corrijamos gracias.

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Disculpan los dos errores que tenemos garrafales no se qué paso con la corrección.



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 27 de 36

¡Actuaciones Responsables!

Con respecto a la presentación de cómo se construye técnicamente el presupuesto creo que si tienen alguna duda. Este es como el momento sino pasamos a la parte como del articulado

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Doctoras de hacienda haber. Yo entiendo el tema de la reestructuración que ustedes le hacen valga la redundancia a la estructura de presupuesto fundamentado en el FUT y la lógica es clara para controles para informes a nivel de ese contrato desde el ministerio de hacienda de los entes de control es un avance un paso adelante que ustedes dan como hacienda.

Los 18 sectores como tal donde se distribuye todo el tema d presupuesto y eso está bien igual todo eso nos lleva a que por dependencias a partir de tanto los ingresos como los egresos por dependencias tengamos los rubros puntuales específicos que es a lo que ya s tiene la duda el honorable concejal Luis Carlos como ponente coordinador yo sugeriría no se honorables concejales y coloquémonos de acuerdo porque de alguna forma nosotros venimos en un veníamos con la costumbre del otro formato que nos permite analizar ITEM por ITEM cada dependencia para dentro de nuestra función y representación de poblaciones específicas intentar dejar claro cierto, de alguna forma esa representatividad ante esas poblaciones de cómo quedan esos rubros específicos si nosotros llegamos no solamente así lo tengamos muy claro solo por sectores vamos a dejar un manto de duda ante nuestra población que si bien es cierto no tendría ninguna suspicacia generaría políticamente para nosotros un mal ambiente por que igual dentro de la socialización debemos de empezar a invitar a cada una de estas poblaciones vamos a empezar a tener de alguna forma de cada una de las dependencias sugerencias que nosotros no tenemos la autonomía de tener en cuenta bueno sería trasladarla como siempre lo hemos hecho entonces dado este análisis la sugerencia sería dentro de este proceso de socialización teniendo claro todo este proceso pasar no sé si nos da hoy o la próxima sesión a esos análisis a cada uno de los ITEMS por dependencia que igual se vuelve tedioso mecánico se hace el repaso y se puntualiza lo que se tenga que puntualizar dada la sugerencia de las poblaciones puntuales que nos van hacer o de las dependencias o de los concejales que así las tengan no se coordinador ponente que piensas y ustedes



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 28 de 36

¡Actuaciones Responsables!

como hacienda si están de acuerdo porque no podemos pasar de un cambio tan brusco que nos genere de pronto mal ambiente gracias señor presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

Otro favor que les quiero pedir a la secretaría de hacienda es que se entregue a cada concejal esta parte cada uno ustedes siempre lo han traído eso aquí lo podemos trabajar hay muchos que se lo llevan para la casa empiezan a organizarlo punto por punto y lo otro a la JAL al representante de la JAL también le entreguemos uno físico para cada concejal y cada uno pueda un estudio juicioso en ese sentido.

Me acojo a la solicitud que hace el honorable concejal Bladimir en ese sentido de verdad que hay cosas que no quedan muy claras entonces para que nos ayuden hacienda nos ha facilitado siempre esto de todas maneras si le quiero pedir el favor a todos los concejales que acá uno le llegue de una forma física y me gustaría pues no sé si podía muchas gracias y el apoyo de ustedes en ese sentido Para que saquemos ese presupuesto adelante

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

La duda que tiene el docto Bladimir si observan la pagina 55 está el POAI discriminado por sector cada rubro a que secretaria pertenece si podemos conectar enseguida un momentico lo podemos mirar si quiere lo miramos de una vez o lo miramos el domingo como quieran usted lo quiere consolidado o detallado

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda con la palabra el honorable concejal Bladimir

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA

Doctoras es que no es una duda es una sugerencia yo tengo claro el tema del el POAI vuelvo les insisto dentro de la estructura ya estamos pero entonces que



¡Actuaciones Responsables!

para la próxima teniendo toda la información cierto hagamos el análisis del POAI porque ese es el que nos lleva a cada ITEM al detalle por lo que les acabo de explicar listo. Gracias señor presidente

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Para el domingo entonces revisamos el POAI por secretarias para que tenga conocimiento que está en la página 55, de sus informes ya todos lo tienen

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda concejal Luis Carlos

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ

PRESIDENTE. Es que la escucho a ella de que el domingo vamos a trabajar presupuesto yo considero de qué es un mal día hombre, un mal día porque muchos concejales no se va a trabajar con la misma responsabilidad y compromiso yo.

Sería muy bueno hacerlo en semana, sería muy bueno presidente que le hiciéramos la invitaciones lo que decía el presidente, algunos grupos poblacionales para que.....

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Y a las funcionarios, secretarios sería muy importante bien pueda doctora

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Pero yo sugiero algo con respecto a lo que dice el concejal Bladimir que todos ustedes tienen la copia de este presupuesto y pueden observar todo lo del POAI por rubro y por población, irlo analizando para que el lunes domingo o lunes nosotros estamos dispuestos cualquier día no hay problema pero para que ese día lleguemos con algo mas puntual y no tardemos tanto porque de verdad si lo



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 30 de 36

¡Actuaciones Responsables!

vamos a analizar aquí todos rubro por rubro nos vamos a demorar mucho entonces si ya lo observan ustedes con anticipación y traen acá todas las inquietudes y dudas pues podemos salir mucho más fácil es una sugerencia respetuosa muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bien pueda y continúe doctora

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

En la parte de técnica de cómo se construyo el presupuesto ya terminamos esta parte. Si quieren empezamos a mirar el articulado podemos continuar. Listo seguimos con el articulado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Seguimos con el articulado

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Proyecto de acuerdo 024 octubre 9 de 2015 por medio del cual se establece el presupuesto general del municipio de bello para la vigencia fiscal del año 2016.

Preámbulo: el concejo municipal de bello en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las contenidas por los artículos 313 numeral 5, 352 y 353 de la constitución política de Colombia y las leyes 38 del 89, 99 del 93, 179 del 94 225 del 95, 388 del 97, 617 del 2000, 715 del 2001, 769 del 2002, 810 del 2003, 819 del 2003, 1176 del 2007, 1259 del 2008, 1416 del 2010, 1454 del 2011, 1473 2011, 1483 del 2011, 1530 del 2012, 1523 del 2012, 1551 del 2012, los decretos nacionales 359 del 95, 111 del 96, 568 del 96, 2093 del 2003, 2260 del 96, 2639 del 96, 192 del 2001, 028 del 2008, 1040 del 2012, 1077 del 2012, 819 del 2012.

Los acuerdos municipales 06 del 2013, 021 del 2014, el estatuto.....



¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Qué pena pero sus compañeros y el abogado le están pidiendo una preguntita para una sugerencia bien pueda

TIENE LA PALABRA LA FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Lo voy a leer y el doctor Jorge les explica el alcance.

Estatuto orgánico de presupuesto 017 del 2015 demás normas concordantes que las adiciones modificaciones y sustituyen acuerda.

Capítulo 1 del presupuesto de ingresos y gastos: fijos en los cálculos generales presupuesto ingresos del municipio de bello para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre al año 2016 en la suma de 335.580.726.920 de pesos según la siguiente estimación para el presupuesto de ingresos total presupuesto 335.580.726.920 ingresos corrientes 326.810.294.268 que representan el 97.39% ingresos tributarios 114.068.083.560 que representan el 33.99% ingresos no tributarios 212.242.210 que representan el 63.40% recursos de capital de 8.770.432.652 que representan el 2.61%, a..... atender los gastos del municipio de Bello durante la vigencia a fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016 por la suma de 335.580.726.920 según la siguiente estimación del presupuesto de egresos.

Total presupuesto de egresos, gastos de funcionamiento 49.221.270.014 servicio de la deuda 24.276.115.022 gastos de inversión por sectores 262.083.341

Capitulo 2 disposiciones generales: los dejo con el doctor Jorge Mejía abogado de la secretaría de hacienda.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JORGE MEJIA ABOGADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Muy buenos días honorables concejales como lo acabo de decir mi compañera Carol mi nombres es Jorge Iván Mejía abogado de la secretaría de hacienda voy hacer un repaso muy rápido sobre lo del articulado de este importante proyecto de acuerdo como es el de presupuesto como ya habrán observado consta del cuerpo normativo de 24 artículos distribuidos en dos capítulos capitulo 1 que acabo de



¡Actuaciones Responsables!

leer mi compañera Carol, habla del presupuesto de egresos y gastos ahora bien del capítulo 2 va del artículo 3 al artículo 24 y tiene varias posiciones así

El artículo 3: habla de las disposiciones generales y de las leyes complementarias del presente, proyecto de acuerdo. Este proyecto de acuerdo se hizo teniendo como base fundamental del decreto 111 de 1996 decreto nacional y además al acuerdo 0029 del 2014 es el estatuto orgánico por el presupuesto se comparo con el articulado del presupuesto del año anterior aprobado para este año del 2015 y se llego a una conclusión que habían unos artículos que se repetían entonces para no repetir y repetir o copiar casi que el estatuto orgánico del presupuesto se trajeron a colación solamente artículos específicos tales como las rentas municipales

La inembargabilidad de los recursos públicos

La liquidación del presupuesto que está en el artículo 7 un artículo específico y además tenemos la facultad de la remisión al acuerdo 021 que como ya lo he dicho es el estatuto orgánico de presupuesto que ustedes aprobaron en el 2014, para ser más exactos en diciembre de 2014.

El artículo 7: como les dije habla de la liquidación del presupuesto.

El artículo 8: es un artículo importante ya que nos habla de la modificación del presupuesto y además contiene 3 literales y el literal 1° contiene además 2 párrafos este artículo les digo que es importante porque permite adicionar al presupuesto reducción o aplazamiento del presupuesto en caso extremo o los traslados presupuestales que se pueden presentar de todo lo que hemos venido discutiendo.

El artículo 9: es uno de los requisitos para afectar el presupuesto y en este artículo nos hablan de que todo CDP máximo una vigencia de 6 meses es decir un CDP se expide en febrero no tendrá vigencia en todo el año si no máximo de 6 meses culminan esos 6 meses no se haya realizado ningún proyecto con ese CDP se desactivara.

El artículo 10: nos habla de la programación del PAC.



¡Actuaciones Responsables!

El artículo 11: de la prioridad en pagos ¡Cuáles son las prioridades en pago que se deben realizar! La deuda pública, servicios públicos domiciliarios, atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, seguros, sentencias, laudos, pensiones, cesantías y transferencias de asociados a la nomina esta prioridad en pagos es como un listado de lo que como su nombre lo indica es una prioridad para el municipio y una prioridad de lo que se debe realiza.

El artículo 12: nos habla de la causación y pago de las obligaciones y sentencias judiciales. Sabemos que producto de procesos, de laudos arbitrales conciliaciones, el municipio debe de hacer unas erogaciones ya sea por condenas, o por llegar a una conciliación entonces este articulo nos habla de cómo de cómo debemos proceder a ese pago de obligaciones y sentencias judiciales.

El artículo 13: nos habla de los convenios de asociación en el marco de la ley 489 del 98

El artículo 14: nos habla del cruce de cuentas

El artículo 15: del fondo de servicios educativos

El artículo 16: nos habla del fondo local de salud de conformidad con la ley 715 del 2001, 1122 del 2007, y los decretos 3042 de 2007 y resoluciones 4204 del 2008, 991 y 1453 del 2009

En igual sentido el artículo 17 y 18, nos hablan de presupuesto final general de ingresos del sistema general de regalías y el presupuesto. Final de ingresos del sistema general de regalías, presupuesto final que en el año 2015 fue aprobado hizo parte del proyecto de acuerdo en su momento que permitió el presupuesto para esta vigencia.

El artículo 20: es la constitución de cuentas por pagar

El artículo 21: es uno también muy importante que se llama las reservas excepcionales. Sabemos que por el principio de anualidad del gasto debe terminar todo al 31 de diciembre, pero por casos excepcionales, determinados contratos pueden pasar de vigencias es lo que nosotros denominamos reservas excepcionales y tiene unos requisitos específicos para su constitución.



¡Actuaciones Responsables!

El artículo 22: habla del pago de vigencias anteriores

El artículo 23: habla de la remisión formativa lo que les venía explicando este proyecto de acuerdo se elaboro conforme al decreto 111 de 1996 teniendo en cuenta las otras leyes como la 358 la 617, la 819 y en lo referente acuerdo 021 del 2014 o un acuerdo posterior siempre y cuando sea un estatuto orgánico del presupuesto o también conforme a normas o leyes que expida el gobierno nacional y que afecten el presupuesto municipal y por último la vigencia que será a partir del 1° de enero 2016 hasta 31 del mismo año no sé si tiene alguna duda frente al articulado igual en la secretaría de hacienda estamos dispuestos a atender cualquier duda, e interpretación que se presente. Muchas gracias por su atención

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Bueno muy bien ya quedo claro, en la próxima oportunidad lunes, la semana entrante le haremos otra invitación para continuar con este tema es largo y de suprema importancia señor secretario continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa?



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 35 de 36

¡Actuaciones Responsables!

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO
(E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO**

NO SEÑOR PRESIDENTE

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GOMEZ**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO
(E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO**

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GOMEZ**

Proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO
(E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO**

Ninguna SEÑOR PRESIDENTE

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO
MOSQUERA GOMEZ**

Varios?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO
(E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO**

Tampoco SEÑOR PRESIDENTE



Acta N° 187 del 5 de NOV de 2015 36 de 36

¡Actuaciones Responsables!

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

CONTINUEMOS CON EL ORDEN DEL DIA

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO (E) JOSE GABRIEL HERNANDEZ OBANDO

Ha sido agotado. SEÑOR PRSIDNTE

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Agotado el orden del día, levantamos la sesión invitamos para el día de mañana 8 am a todos los integrantes de la secretaría de hacienda y presupuesto dios les pague.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente (E)

José Gabriel Hernández Obando
secretario (E)

Jonathan Rodríguez Segura